

Dependencia : Presidencia Municipal  
Sección : Dirección General de Obras  
y Servicios Públicos  
No. de Oficio : DGOySP/0852/2020  
Asunto : **Facilidad de uso de suelo**

Guasave, Sinaloa, a 18 de diciembre de 2020.

## GAS TOMZA DE SINALOA, S.A. DE C.V. P R E S E N T E

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Facibilidad de Uso Suelo de fecha 17 de diciembre del año en curso, para que siga operando un punto de **VENTA DE GAS L.P. DE 5,000 LITROS**, el cual se localiza por la salida a San Pedro Sector Vallado Centro, en esta Ciudad de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicio, dicha zona está considerada susceptible para la operación de Local Comercial y cumple con la reglamentación y las leyes aplicables en la materia por lo que de acuerdo al Reglamento de Construcción del Municipio de Guasave, **se otorga Facibilidad de Uso de Suelo**, como base para realizar sus trámites y proyectos, entendiéndose que para la posterior construcción de las obras de su proyecto, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Acreditación legal de la propiedad o autorización del propietario por escrito.
- Levantamiento topográfico del terreno, donde se contemplan las colindancias, superficies y cuadro de construcción.
- Plano general arquitectónico, con detalles generales para licencia de construcción.
- Acudir a la C.F.E. y JUMAPAG a solicitar la factibilidad de los servicios de energía eléctrica, agua potable y drenaje, mismos que deberán ser con cargo, **VA 3.54** Empresa.
- Planos de Instalaciones Especiales:
  - Instalaciones eléctricas
  - Instalación de tubería carga y descarga.
  - Instalación de Plan de Contingencia.
- Dictamen de evaluación del Plan de Contingencia por la Dirección de Protección Civil Municipal.

  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
GUASAVE SINALOA